



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

# CONTRATO MODIFICACIÓN No. 160255-2-2016

<b>AREA DE ORIGEN</b>		221000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	
<b>I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL</b>			
<b>CONTRATISTA</b>	INTERAMERICANA DE SISTEMAS Y SEGURIDAD S.A. - INTERSEG S.A.		
<b>PLAZO INICIAL</b>	12 mes(es)		
<b>VALOR INICIAL</b>	CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$173,000,000.00)		
<b>NUMERO CONTRATO PRINCIPAL</b>	<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	<b>NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN</b>	
160255-0-2016	25 de Octubre de 2016	2	
<b>NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES</b>	<b>PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS</b>		
1	13 meses		
<b>VALOR ACTUAL CON ADICIONES</b>	CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$173,000,000.00)		

<b>II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN</b>			
<b>VALOR DE LA ADICIÓN</b>		<b>PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN</b>	
VALOR ESTA ADICION: PESOS MONEDA CORRIENTE (\$.00)		PLAZO ADICIONAL: 30 DIAS	
NUEVO VALOR: CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$173,000,000.00)		NUEVO PLAZO TOTAL: 14 MESES	
<b>CDP No.</b>	N.A	<b>FECHA TERMINACION FINAL:</b>	
<b>Código</b>	N.A	28 de Febrero de 2018	
<b>CLASE DE MODIFICACIÓN</b>	Prorroga		
Prorrogar el plazo del contrato No 160255-0-2016 en un mes de conformidad con la solicitud de modificación contractual presentada por el Director Financiero del Concejo de Bogotá, D.C, según solicitud de fecha 26 de enero de 2018.			
<b>III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO</b>			
1. <b>GARANTÍA ÚNICA:</b> El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.			
2. <b>CLAUSULAS NO MODIFICADAS:</b> Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.			
En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los <b>26 ENE 2018</b>			

Carrera 30 No. 25-90  
Código Postal 111311  
PEX: (E71) 338 5000  
Información: Línea 155  
www.haciendabogota.gov.co  
contactenos@snd.gov.co  
N.L. 895-899 861-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA

# CONTRATO MODIFICACIÓN No. 160255-2-2016

Por BOGOTÁ, D.C., SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

**LUIS FELIPE RIVERA GARCÍA**  
Director de Informática y Tecnología Facultado por Resolución  
SHD-000432 del 25 de Noviembre de 2016

Por el Contratista



**JESSICA LEDERMAN** ~~Gerente~~ S.A.  
INTERAMERICANA DE SISTEMAS Y SEGURIDAD S.A. - INTERSEG S.A.  
NIT-800090427

Elaboró: **MARÍA CONSUELO BURGOS GRILLO**  
Aprobó: Subdirector AC: **CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA**

